Ministerio Público de la Acusación
Ministerio de Seguridad

Informe sobre homicidios
Provincia de Santa Fe
2019

I. Introducción. Definiciones conceptuales

A partir de mediados del año 2014 el Ministerio Público de la Acusación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe han puesto en marcha de forma conjunta un mecanismo para la producción de información válida y confiable sobre los homicidios producidos en el territorio provincial. En base a este trabajo articulado se han elaborado y publicado informes desde el año 2014. En estos reportes se describen y analizan diversas dinámicas de esta problemática y de algunas de las respuestas institucionales implementadas para abordarla. Para los datos sobre Rosario se integró a este esquema la Municipalidad de Rosario, que a través del Observatorio de Convivencia y Seguridad venía desarrollando desde hace unos años una tarea de generación de información sobre ese territorio.

Este documento pretende continuar y consolidar esta línea de trabajo, incorporando todos los casos que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2019. Se mantienen las premisas teóricas y metodológicas acordadas y desarrolladas en los reportes anteriores. En este sentido, se incluirá bajo la denominación "homicidio" a aquellos casos en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Deben contemplarse todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Esta conceptualización tiene un alcance similar a la empleada en los informes del Sistema Nacional de Información Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación, en los que se aclara que incluye *"sus figuras simples, agravadas, en estado de emoción violenta, en ocasión de robo y en riña... Casos especiales que son contabilizados dentro de homicidios son: el preterintencional (...); homicidio resultante de abuso sexual (...); y el homicidio en defensa propia o en defensa de terceros"*. Desde el reporte publicado por esa agencia en 2018 se aclara además que "*las muertes producidas por miembros de las fuerzas de seguridad en cumplimiento del deber también deben consignarse como homicidios dolosos (aunque no constituyan delitos)*".

Lo mismo sucede con el Informe de la Procuración de la Provincia de Buenos Aires para el año 2019; en este caso, si bien se parte del relevamiento de homicidios dolosos, se aclara que "(...) se han considerado aquellas IPP que estaban calificadas como homicidio doloso simple y/o agravado, además de 5 IPP que, si bien no estaban caratuladas como tales, del análisis de los hechos ak tiempo del relevamiento permiten inferir, con alto grado de probabilidad, que la víctima había muerto por un accionar doloso" -se detalla que se trata de casos que incluyen abuso sexual seguido

de muerte, “averiguación de causales de muerte”, “abandono de personas seguido de muerte” y lesiones agravadas.

Esta definición es tomada en cuenta en el presente informe no sólo a fin de garantizar la completitud del enfoque, sino también porque la determinación de la existencia o inexistencia de causas de justificación o exculpación exige la tramitación de la investigación penal o inclusive la celebración del juicio y no parece pertinente hacer depender la fijación del objeto de análisis a esas cuestiones.

Es decir que, en principio, el universo comprendido en este estudio es más amplio que el utilizado por el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para Ciudad de Buenos Aires (2013 a 2018), el Conurbano Bonaerense (2013), el Departamento Judicial La Plata (2013) y las provincias de Tucumán, Corrientes, Misiones, San Luis y La Rioja (2014); y también que los empleados en la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires para ese territorio (2014 a 2018, con las salvedades hechas más arriba) y por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón en esa jurisdicción (2014-2018). Estas publicaciones se enfocan sobre los hechos calificados judicialmente como “homicidios dolosos”, focalizándose por lo tanto en un conjunto de casos en principio más restringido que el utilizado en este informe[1]. Estas diferencias de criterios generan dificultades a la hora de intentar comparaciones entre las distintas jurisdicciones.

[1] El Estudio Anual sobre Homicidios 2018 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito utiliza una definición más restringida aún, ya que limita el universo de anàlisis al “homicidio intencional”, definido como “la muerte ilegal infligida a una persona con la intención de causar la muerte o lesiones graves”. De acuerdo con este documento, la definición contiene tres elementos que caracterizan el asesinato de una persona como "homicidio intencional": 1. El asesinato de una persona por otra persona (elemento objetivo) 2. La intención del autor de matar o herir gravemente a la víctima (elemento subjetivo) 3. La ilegalidad del asesinato (elemento legal).

II. Metodología

La información aquí presentada ha sido consolidada en base a la constitución de una mesa de trabajo implementada a partir de la mitad de 2014 con la participación de representantes del área de estadística del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe[2], del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe[3] y del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.
Cada una de las instituciones aportó un listado inicial de casos de homicidios elaborado en su propia oficina:

- el Ministerio de Salud, en base a los informes de defunción[4] enviados por el Registro Civil y codificados por el propio Ministerio,
- el Ministerio de Seguridad incorporó los registros policiales,
- el Ministerio Público de la Acusación la información de las investigaciones fiscales iniciadas[5].

Todos los datos han sido cotejados y toda la información consolidada a fin de presentar el mayor nivel posible de validez y confiabilidad[6].
La información que se presenta a continuación está descripta y ordenada en tres apartados diferentes, que se focalizan, sucesivamente en tres ejes principales: primero, sobre las víctimas, segundo, sobre los hechos y, en tercer término, en las investigaciones.

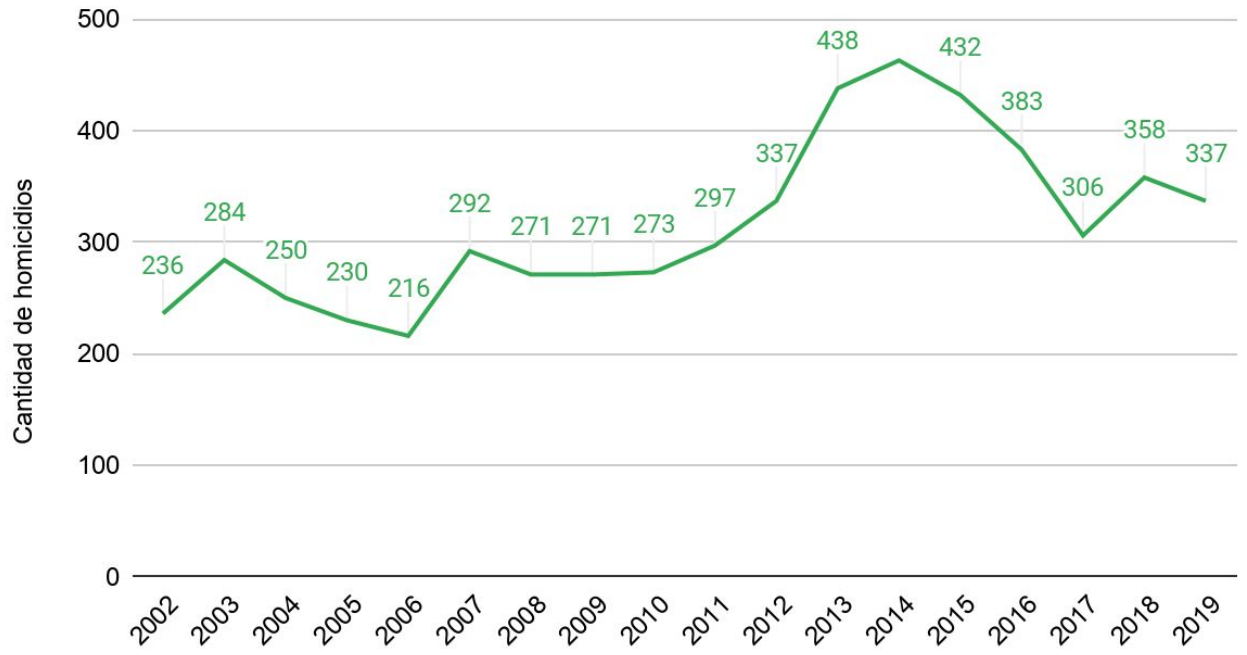
[2] Dirección Provincial de Monitoreo y Planificación Estratégica.
[3] Actualmente participa el Observatorio de Seguridad Pública. Para ediciones anteriores de este informe participó la Secretaría de Análisis y Articulación de Procesos y la Secretaría de Investigación Criminal de la Secretaría de Investigación y Prevención de Delitos Complejos. Para los datos referidos al departamento y a la ciudad de Rosario integró también la mesa de trabajo el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de esa ciudad.
[4] La clasificación de la causa de muerte (final, intermedia y básica) se efectúa a partir de lo que la CIE-10, en su capítulo XX, define como “causas externas”, bajo el agrupamiento X85 a Y09, que reciben el título genérico de “agresiones”.
[5] Este proceso se llevó adelante sobre los datos acerca de las muertes producidas a partir del año 2014. Todos los datos referidos a períodos temporales anteriores no han pasado por un procedimiento análogo, por lo cual su nivel de confiabilidad podría ser menor. De todas formas, teniendo en cuenta esta salvedad, se utilizarán para realizar comparaciones.
[6] Es importante aclarar que ninguna de las oficinas que producen reportes sobre homicidios en Argentina desarrolla un procedimiento de triangulación semejante al llevado adelante en la provincia de Santa Fe. Esta diferencia clave puede generar dificultades adicionales a las referidas a las definiciones a la hora de intentar comparaciones.

III. De las víctimas

a) Evolución de los homicidios. Provincia y departamentos.

Se registraron en todo el territorio de la provincia de Santa Fe 337 víctimas de homicidios a lo largo del año 2019. Esta cifra implica un descenso del 5,9% en comparación con el año 2018, aunque es un poco más alta que la observada para el año 2017.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidio por año. Provincia de Santa Fe. Período 2002 - 2019.



Ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2019 se produjeron en La Capital y Rosario (80,1%)[7]. En el departamento La Capital el total de víctimas de 2019 resulta un 8,5% superior al registrado en 2018. En Rosario, en tanto, hubo una disminución muy importante, del 18%.

En San Lorenzo hubo un crecimiento respecto a 2018; el número en 2019 resultó cercano al de 2014. En Castellanos hubo 13 casos en 2019. En este último la cifra se mantiene más o menos estable desde 2016, en un nivel mucho más bajo que en 2015 aunque más elevado que en 2014. En San Jerónimo se registró un aumento importante; el número llegó por primera vez en 2019 a los 9 casos. En General López, por su parte, se observa una baja continuada desde el año 2015.

[7] Este porcentaje es más bajo que el obtenido para 2018 (83,5%), 2017 (80,7%), 2016 (80,9%), 2015 (80,3%) y 2014 (88,6%).

Tabla 1. Cantidad de víctimas de homicidios por departamento. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2019.

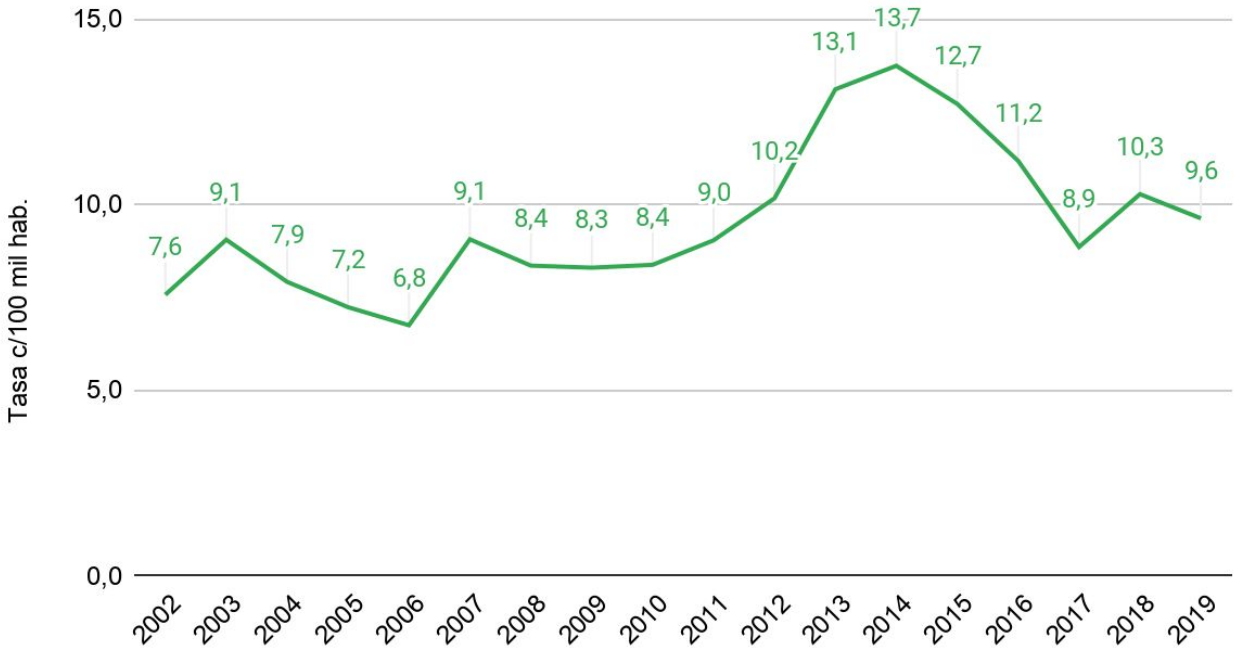
Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019
9 de Julio	1	2	4	1	3	1
Belgrano	2			2	1	1
Caseros		1	1	2	1	1
Castellanos	7	23	13	13	12	13
Constitución	2	3		3		2
Garay		2	3	4		1
General López	4	16	5	4	4	3
General Obligado	5	5	9	5	9	3
Iriondo	1	1	1			
La Capital	155	113	129	82	94	102
Las Colonias		2	5		1	3
Rosario	254	234	181	165	204	168
San Cristóbal	3	7	5	3	4	3
San Javier	3	1	4	5		
San Jerónimo	3	2	7	3	5	9
San Justo	1	1	1		1	3
San Lorenzo	18	15	13	9	17	18
San Martin	2	1		2	2	2
San Martín						
Vera	2	3	2	3		4
TOTAL PROVINCIAL	463	432	383	306	358	337

Tasa cada 100 mil habitantes

La tasa de homicidios cada 100 mil habitantes, por su parte, disminuyó un 6,8% en comparación con el año 2018. El valor registrado en 2019 es apenas inferior al registrado en 2011, antes del inicio del pico que culminó en el pico de 2014. Vuelve entonces a ubicarse por debajo de los 10 casos cada 100000 habitantes.

Gráfico 2. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Período 2001 - 2019.[8]

[8] Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.



En el año 2019 superan la línea de los 10 casos cada 100 mil habitantes los departamentos La Capital, Rosario y San Jerónimo. El valor en el departamento San Lorenzo se ubica apenas por debajo.

En el paso de 2018 a 2019 la tasa en el departamento La Capital aumentó un 7,3%, mientras que en el departamento Rosario, se produjo un descenso del 18,6%.

Tabla 2. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por departamento. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2019.[9]

Departamento/ Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
9 de julio	3,2	6,3	12,4	3,1	9,1	3,0
Belgrano	4,2	0,0	0,0	4,0	2,0	2,0
Caseros	0,0	1,2	1,1	2,3	1,1	1,1
Castellanos	3,7	11,9	6,6	6,5	6,0	6,4
Constitución	2,2	3,2	0,0	3,2	0,0	2,1
Garay	0,0	9,0	13,3	17,6	0,0	4,3
General López	2,0	7,9	2,4	1,9	1,9	1,4

[9] Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.

General Obligado	2,7	2,6	4,7	2,6	4,6	1,5
Iriondo	1,4	1,4	1,4	0,0	1,4	0,0
La Capital	27,9	20,2	22,9	14,4	16,4	17,6
Las Colonias	0,0	0,9	4,3	0,0	0,8	2,5
Rosario	20,4	18,6	14,3	13,0	16,1	13,1
San Cristóbal	4,1	9,5	6,7	4,0	5,3	3,9
San Javier	9,2	3,0	12,1	15,0	0,0	0,0
San Jerónimo	3,5	2,3	8,0	3,4	5,7	10,1
San Justo	2,3	2,3	2,3	0,0	2,3	6,8
San Lorenzo	10,0	8,7	7,4	5,1	8,4	9,9
San Martín	3,0	1,5	0,0	2,9	2,9	2,8
Vera	3,7	5,6	3,7	5,5	0,0	7,3
TOTAL PROVINCIAL	13,7	12,7	11,2	8,9	10,3	9,6

b) Caracterización de las víctimas

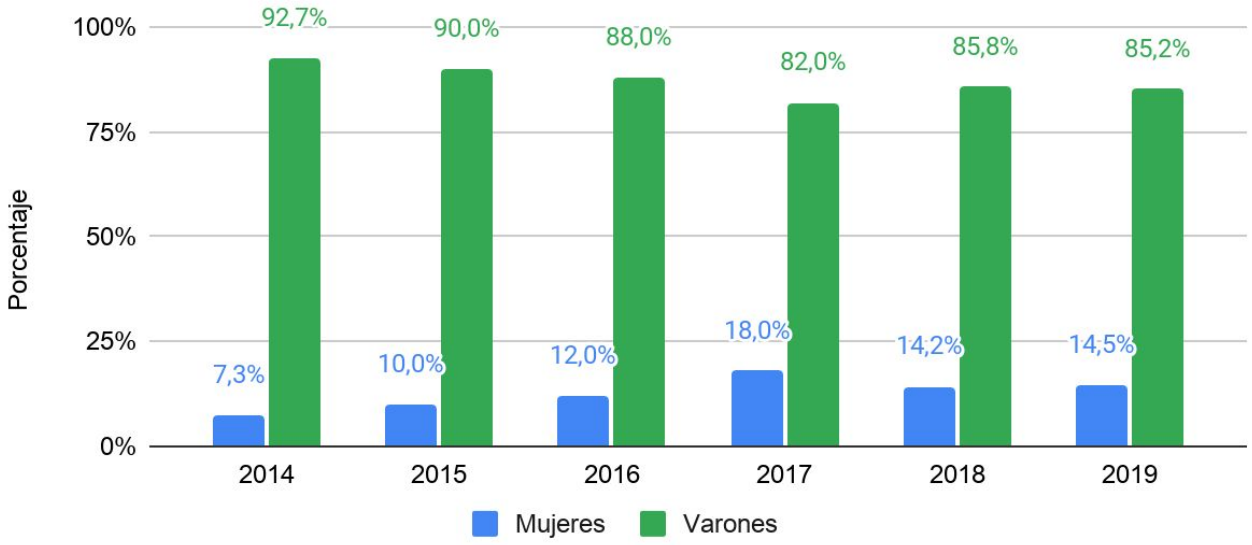
Género

Casi nueve de cada diez de las víctimas de homicidios en la provincia en el año 2019 fueron varones. Esta relación resulta similar a los valores observados en 2018 y 2016, un poco más alta a la observada en 2017 y un poco más contenida que las elaboradas para 2014 y 2015. Por su parte, el 14,5% de las víctimas de homicidios en el territorio provincial en 2019 fueron mujeres -49 víctimas en total[10].

En 2019 se produjo un descenso tanto en la cantidad de víctimas mujeres como en la de varones. Hubo 1 homicidio de mujeres menos que en 2018, mientras que el número de víctimas varones cayó un 6,2% en el mismo período.

[10] Se consideran en esta categoría las mujeres cis, mujeres trans y travestis.

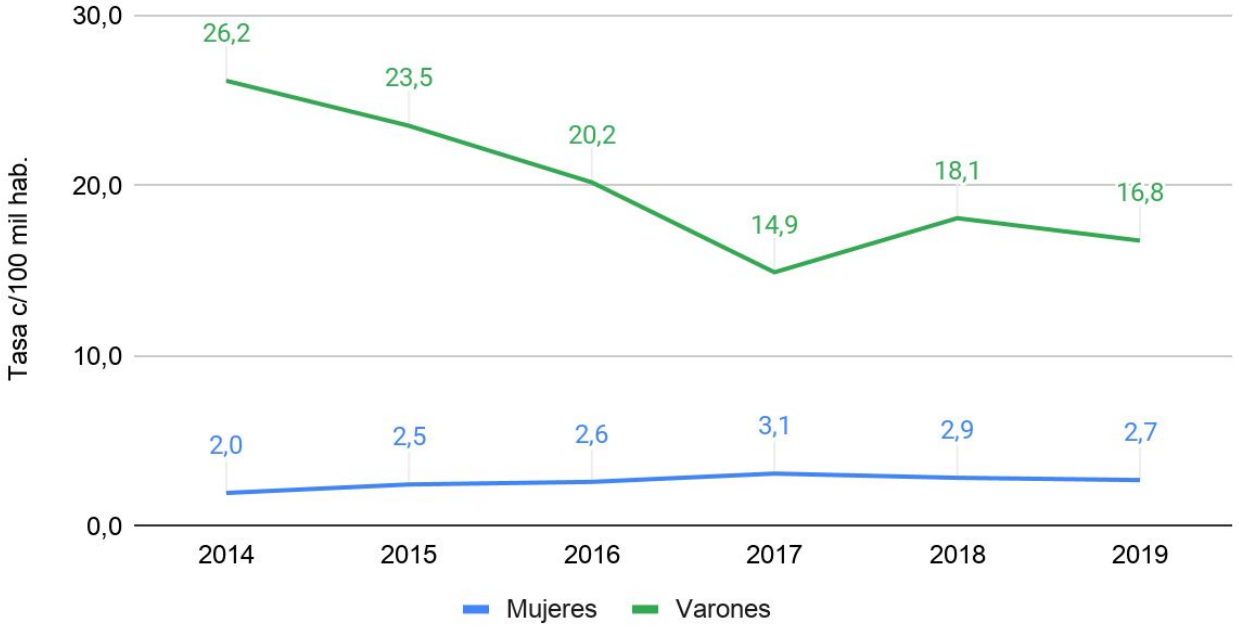
Gráfico 3. Proporción de víctimas según género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2019.



Tasa de víctimas cada 100 mil habitantes por género

Se observa que en todos los años el índice de varones muertos cada 100000 es muy superior al de las mujeres. Esta brecha se redujo entre 2014 y 2017, pero en 2018 volvió a crecer. En 2019 se produjo un leve descenso en ambos índices. Este último año, la tasa de los varones bajó un 7,2% y la de las mujeres un 3,4%.

Gráfico 4. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 – 2019.[11]



[11] Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.

Distribución territorial de las víctimas según género

En el departamento La Capital, una de cada diez víctimas de homicidios en el año 2019 fueron mujeres (13,7%) mientras que en 2018 la relación fue de casi dos de cada diez. En Rosario, el porcentaje (10,7%) es igual al registrado en 2018 (10,7%). Si para el período 2019 se consideran agrupados a los restantes territorios, el 34% de las víctimas fueron de género femenino. Fuera de Rosario y La Capital, se observan 2 víctimas –sobre 18- en San Lorenzo y 2 –sobre 9- en San Jerónimo. En General Obligado y Las Colonias hubo dos víctimas mujeres y un varón y en Vera dos mujeres y dos varones. Por otro lado, hay una víctima correspondiente al departamento Rosario en el que se desconoce el género.

Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios por género y departamento. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2019

Departamento	Año											
	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc
La Capital	13	142	6	107	10	119	17	65	17	77	14	88
Rosario	15	240	27	207	20	161	21	144	22	183	18	149
Belgrano	-	2	-	-	-	-	2	-	-	1	1	-
Caseros	-	-	-	1	-	1	-	2	-	1	1	-
Castellanos	3	4	1	22	1	12	3	10	2	10	2	11
Constitución	-	2	1	2	-	-	1	2	-	-	1	1
Garay	-	-	-	2	-	3	2	2	-	-	-	1
General López	1	3	3	13	1	4	1	3	2	2	1	2
General Obligado	-	5	-	5	4	5	-	5	1	8	2	1
Iriondo	-	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-
Las Colonias	-	-	1	1	4	1	-	-	-	1	2	1
9 de Julio	-	1	1	1	-	4	-	1	-	3	-	1
San Cristóbal	1	2	2	5	1	4	1	2	3	1	1	2
San Javier	-	3	-	1	2	2	1	4	-	-	-	-
San Jerónimo	-	3	-	2	-	7	1	2	1	4	2	7
San Justo	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	-	3
San Lorenzo	1	16	-	15	2	11	2	7	3	12	2	16
San Martín	-	2	1	-	-	-	2	-	-	2	-	2
Vera	-	2	-	3	-	2	1	2	-	-	2	2
TOTAL PROVINCIAL	**34**	**429**	**43**	**389**	**46**	**337**	**55**	**251**	**51**	**307**	**49**	**287**

La tasa de mujeres víctimas de homicidios cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital es más elevada que la de la provincia. En Rosario también es superior, aunque la brecha es menor. Las tasas más elevadas de mujeres muertas se registraron en Vera y San Jerónimo. Sin embargo, para el análisis de estas tasas es importante tener en cuenta que en los territorios con población relativamente baja pequeñas variaciones en los números absolutos pueden acarrear grandes movimientos en el índice. Las tasas de varones muertos, por su parte, superan los 15 casos cada 100000, además de en La Capital y en Rosario, en los departamentos San Lorenzo y San Jerónimo.

Tabla 4. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por género y departamento. Provincia de Santa Fe. Período 2014 a 2019.[12]

Departamento	Año											
	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc
La Capital	4,5	53,4	2,1	39,9	3,4	44,0	5,7	23,8	5,7	28,0	4,7	31,7
Rosario	2,3	40,0	4,1	34,2	3,1	26,5	3,2	23,5	3,3	29,7	2,7	24,0
Belgrano	-	8,5	-	-	-	-	7,9	-	-	4,0	3,9	-
Caseros	-	-	-	2,4	-	2,4	-	4,7	-	2,3	2,2	-
Castellanos	3,1	4,2	1,0	22,9	1,0	12,3	3,0	10,1	2,0	10,0	2,0	10,9
Constitución	-	4,4	2,1	4,4	-	-	2,1	4,3	-	-	2,0	2,1
Garay	-	-	-	17,7	-	26,4	17,7	17,4	-	-	-	8,6
General López	1,0	3,0	2,9	13,1	1,0	4,0	0,9	3,0	1,9	2,0	0,9	1,9
General Obligado	-	5,4	-	5,4	4,1	5,3	-	5,3	1,0	8,3	2,0	1,0
Iriondo	-	2,9	-	2,9	2,8	-	-	-	-	2,9	-	-
Las Colonias	-	-	1,7	1,8	6,8	1,7	-	-	-	1,7	3,3	1,7
9 de Julio	-	6,3	6,3	6,2	-	24,5	-	6,1	-	18,1	-	6,0
San Cristóbal	2,7	5,5	5,4	13,7	2,7	10,9	2,6	5,4	7,8	2,7	2,6	5,3
San Javier	-	18,5	-	6,1	12,0	12,2	6,0	24,2	-	-	-	-
San Jerónimo	-	7,1	-	4,7	-	16,2	2,3	4,6	2,2	9,1	4,4	15,8
San Justo	-	4,8	-	4,7	-	4,7	-	-	-	4,7	-	13,9
San Lorenzo	1,2	19,3	-	17,8	2,2	12,9	2,2	8,1	3,3	13,6	2,2	17,9
San Martín	-	6,0	2,9	-	-	-	5,7	-	-	5,8	-	5,7
Vera	-	7,5	-	11,2	-	7,5	3,7	7,4	-	-	7,2	7,4
TOTAL PROVINCIAL	**2,0**	**26,2**	**2,5**	**23,5**	**2,6**	**20,2**	**3,1**	**14,9**	**2,9**	**18,1**	**2,7**	**16,8**

Edad de las víctimas

Por otra parte, poco menos de la mitad de las víctimas en 2019 eran menores de 30 años (49,3%). Este porcentaje resulta un poco más bajo que los observados en años anteriores[13]. Las víctimas menores de 25 años en 2019 representaron el 31,8% del total, proporción que también es inferior a las observadas en años anteriores (40,2% en 2014, 43,8% en 2015, 38,9% en 2016, 39,5% en 2017 y 35,5% en 2018).

La tabla siguiente permite observar que el número de personas muertas hasta los 14 años aumentó respecto a 2018. En el grupo de entre los 15 y los 19 la cantidad es un 25,5% inferior a 2018, y en el grupo entre los 20 y los 24, un 13,4%. En ambos casos se registraron valores más bajos de los últimos años. Por otro lado, las víctimas entre los 25 y los 29 aumentaron en un 7,3%, continuando con lo visualizado en 2018.

[12] Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.

[13] Las proporciones fueron de 54,9% en 2014, 58,3% en 2015, 56,1% en 2016, 50,7% en 2017 y 50,8% en 2018.

Intentando una acumulación diferente de las franjas etarias, se observa que el número de personas muertas entre los 15 y los 24 años pasó de 118 en 2018 a 96 en 2019[14]. Entre los 25 y los 34 años, se mantuvo en 102 en el paso de 2018 a 2019[15].

Tabla 5. Cantidad de homicidios por año según edad de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 a 2019.

Edad	Año					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-14	6	12	7	10	9	11
15-19	88	73	61	45	51	38
20-24	92	104	81	66	67	58
25-29	68	63	66	34	55	59
30-34	58	36	41	29	47	43
35-39	40	50	32	36	35	30
40-44	31	21	16	19	24	21
45-49	9	17	16	27	16	16
50-54	21	21	21	9	2	13
55-59	19	16	15	8	13	9
60-64	10	6	7	3	9	11
65-69	7	4	8	7	10	7
70-74	7	2	7	4	5	9
75 y más	7	7	5	9	15	9
Sin Datos						3

Si se analiza la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes de acuerdo a la edad de la víctima se observan incrementos solamente en tres grupos: leves entre los 25 y los 29 y entre los 70 y los 74 años, y más marcado en el grupo que contiene a las víctimas de entre 50 y 54 años.

Tabla 6. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por año según edad de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 – 2019. [16]

Edad	Año					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-14	0,8	1,5	0,9	1,3	1,1	1,4
15-19	33,1	27,8	23,5	17,5	20,1	15,1
20-24	33,2	37,6	29,4	24,1	24,7	21,6
25-29	25,2	23,2	24,1	12,3	19,8	21,2
30-34	22,2	13,8	15,6	11,0	17,7	16,0
35-39	16,3	19,9	12,5	14,0	13,5	11,6

[14] El número de 2019 en este grupo etario es el más bajo de la serie: en 2017 fueron 111, en 2016 142, en 2015, 177 y en 2014, 180.
[15] Esta cifra resulta superior a la observada en 2017 (63) y en 2015 (99), pero inferior a la de 2016 (107) y bastante más contenida que la de 2014 (126).
[16] Tasas calculadas con la población estimada por sexo y grupos quinquenales de edad para la Provincia de Santa Fe, años 2010 – 2040 por IPEC en base a datos de INDEC. A partir de 2017 se utiliza la estimación de la población departamental por grupos quinquenales de edad y edades simples 0-24 años, ajustada a la proyección provincial vigente según IPEC.

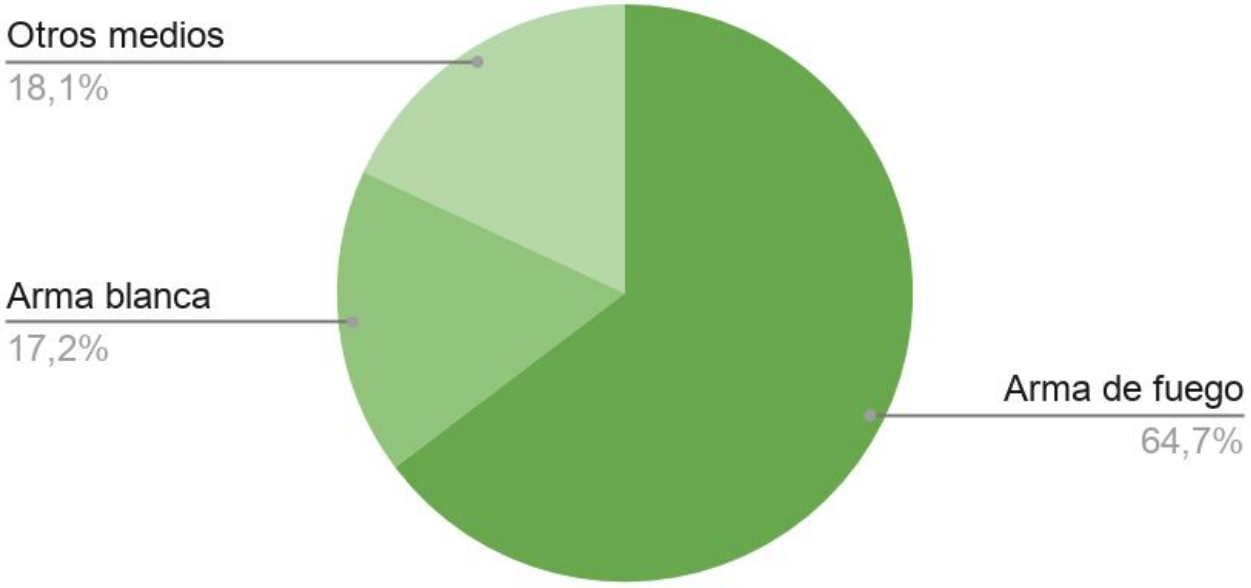
40-44	15,3	10,0	7,3	8,4	10,2	8,6
45-49	4,9	9,3	8,6	14,3	8,3	8,0
50-54	11,9	11,9	11,8	5,1	1,1	7,3
55-59	11,6	9,7	9,0	4,8	7,7	5,3
60-64	6,7	4,0	4,6	2,0	5,8	7,1
65-69	5,6	3,1	6,1	5,3	7,4	5,1
70-74	7,1	2,0	6,8	3,8	4,6	8,1
75 y más	3,8	3,8	2,7	4,7	7,7	4,6

IV. De los hechos

a) Mecanismos causantes de homicidios

En relación con los medios utilizados en los homicidios en la provincia de Santa Fe en 2019, se observa que poco más de dos tercios (64,7%) fueron cometidos con armas de fuego. En el 17,2% de ellos se usaron armas blancas y casi en dos de cada diez otros medios.

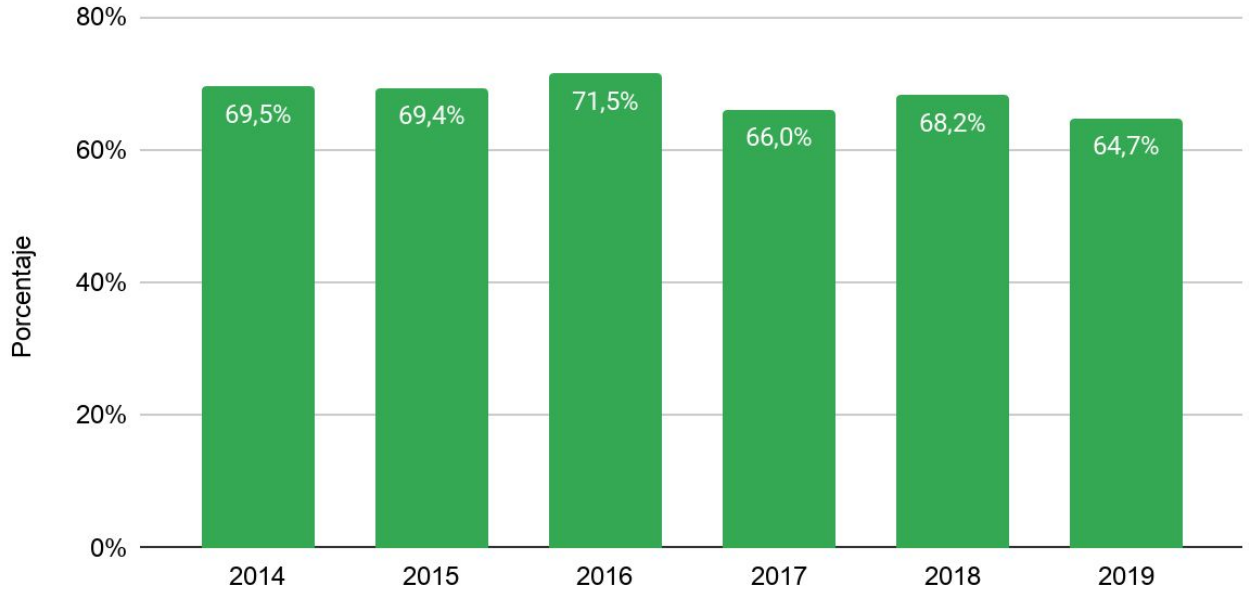
Gráfico 5. Proporción de víctimas según mecanismo causante del homicidio. Provincia de Santa Fe. Año 2019.



Este porcentaje resulta un tanto inferior al registrado para el año 2018 y es la proporción más contenida de todo el período analizado[17].

Gráfico 6. Proporción de víctimas producidas por armas de fuego. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2019.

[17] La proporción de víctimas por arma blanca en 2018 fue del 16,5%, en 2017 del 17,6%, en 2016 fue del 17,8%, en 2015 fue del 19% y en 2014 fue del 20,1%. Se emplearon "otros medios" en el 17,6% en 2018, en el 16,3% en 2017, del 10,7% en 2016, en el 11,6% en 2015 y en el 10,4% en 2014.



En el departamento Rosario casi tres de cada cuatro homicidios en el año 2019 se produjeron usando armas de fuego[18]. En el departamento La Capital la proporción es inferior -alcanza casi a siete de cada diez casos[19]. En San Lorenzo 11 de las 18 víctimas murieron por el uso de armas de fuego. En Castellanos, en cambio, fueron solamente 5 de las 13.

Tabla 7. Distribución de víctimas según mecanismo causante del homicidio y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2019.

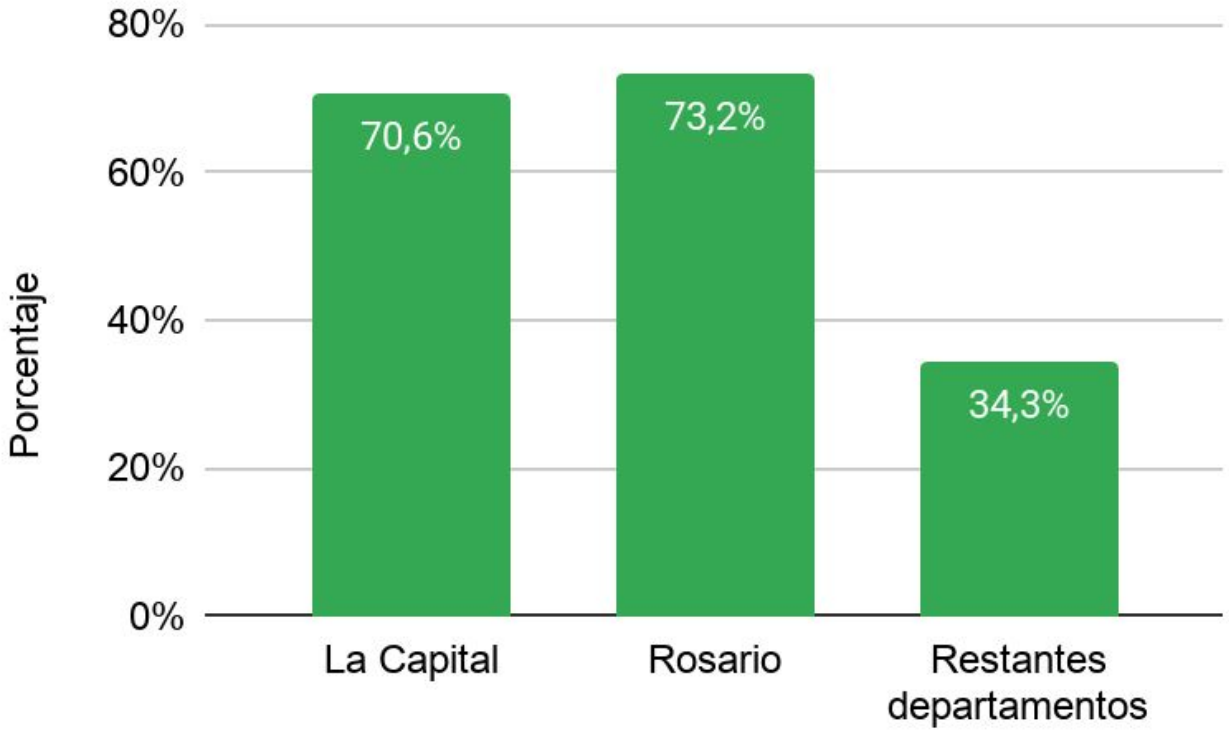
	Arma Blanca		Arma de Fuego		Otros Medios		Sin Determinar	
Departamento	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
9 de Julio							1	100,0%
Belgrano					1	100,0%		
Caseros					1	100,0%		
Castellanos	5	38,5%	5	38,5%	3	23,1%		
Constitución	1	50,0%			1	50,0%		
Garay							1	100,0%
General López	2	66,7%	1	33,3%				
General Obligado			2	66,7%	1	33,3%		
La Capital	18	17,6%	72	70,6%	12	11,8%		
Las Colonias	1	33,3%			2	66,7%		
Rosario	19	11,3%	123	73,2%	25	14,9%	1	0,6%
San Cristobal	2	66,7%			1	33,3%		
San Jerónimo	3	33,3%	2	22,2%	4	44,4%		
San Justo	2	66,7%			1	33,3%		

[18] En 2018 la proporción fue 78%, en 2017 del 77%, en 2016 del 77,3%, en 2015 del 70,5% y en 2014 del 72,5%.
[19] En 2018 la proporción fue del 67%, en 2017 fue 65,9%, en 2016 del 79,1%, en 2015 del 78,8% y en 2014 del 76,1%.

San Lorenzo	2	11,1%	11	61,1%	5	27,8%		
San Martín	2	100,0%						
Vera	1	25,0%	2	50,0%	1	25,0%		
TOTAL PROVINCIAL	58	17,2%	218	64,7%	58	17,2%	3	0,9%

Si se excluye a La Capital y a Rosario la porción del total de homicidios cometidos con armas de fuego en los demás territorios es del 34,3%.

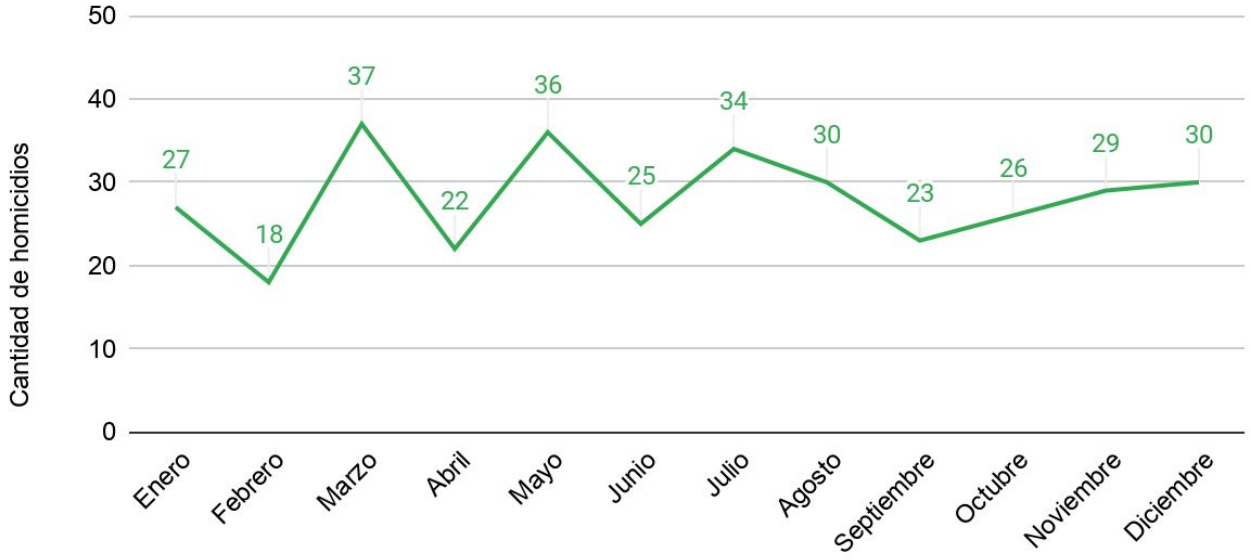
Gráfico 7. Proporción de víctimas de homicidios producidas por armas de fuego. La Capital, Rosario y restantes departamentos acumulados. Año 2019.



c) Evolución temporal

Durante el año 2019 los meses que acumularon la mayor cantidad de víctimas en la provincia de Santa Fe fueron los de marzo (11%), mayo (10,7%) y julio (10,1%). En febrero (5,3%), abril (6,5%) y septiembre (6,8%) se registraron los números más bajos[20].

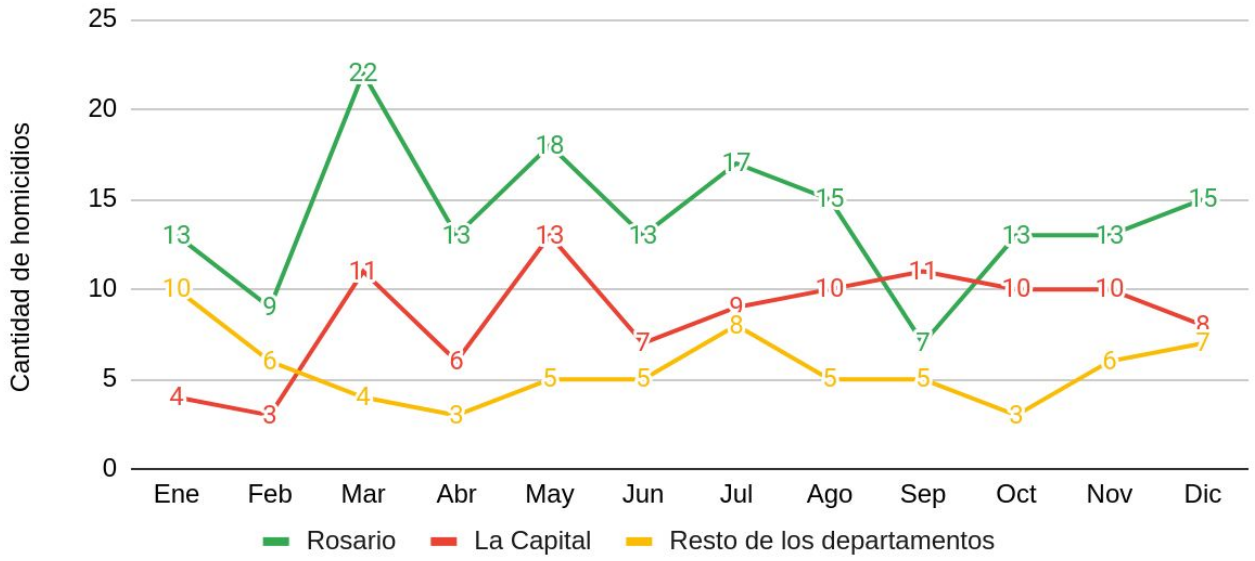
Gráfico 8. Evolución de homicidios por mes del hecho.
Provincia de Santa Fe. Año 2019.



Respecto a la distribución por mes y por departamento, el pico máximo en el departamento Rosario se registró en el mes de marzo -período que también fue complicado en La Capital-, mientras que en La Capital fue en mayo (momento en el que en Rosario se observó también un número relativamente elevado).

[20] En 2018 se destacaron los meses de febrero, abril y diciembre. En mayo y julio se registraron menores cantidades de víctimas. En 2016 los mayores porcentajes también se registraron en marzo – en ese caso también se agregaba enero y febrero. Las proporciones más contenidas aparecieron en agosto y septiembre –al igual que en 2017. En 2015, por su parte, las mayores proporciones de víctimas se registraron en octubre y noviembre. También se destacaron los meses de marzo y enero. Los más bajos fueron en junio y agosto. En 2014, finalmente, marzo había aparecido ya como un mes destacado, además de febrero y diciembre. El menor registro apareció en septiembre.

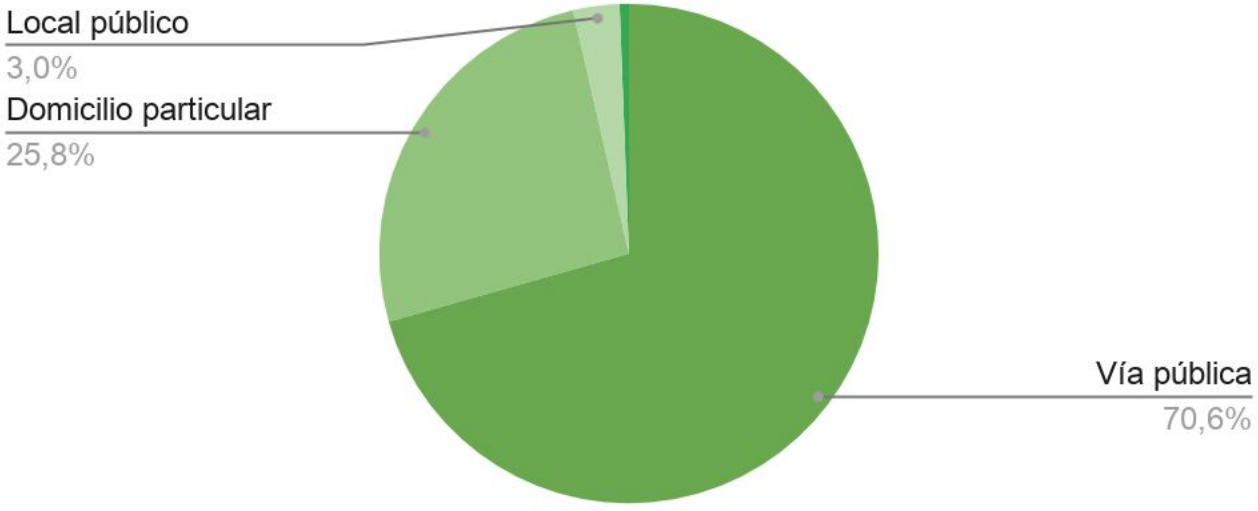
Gráfico 9. Distribución de homicidios por mes del hecho y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2019.



d) Lugar del hecho

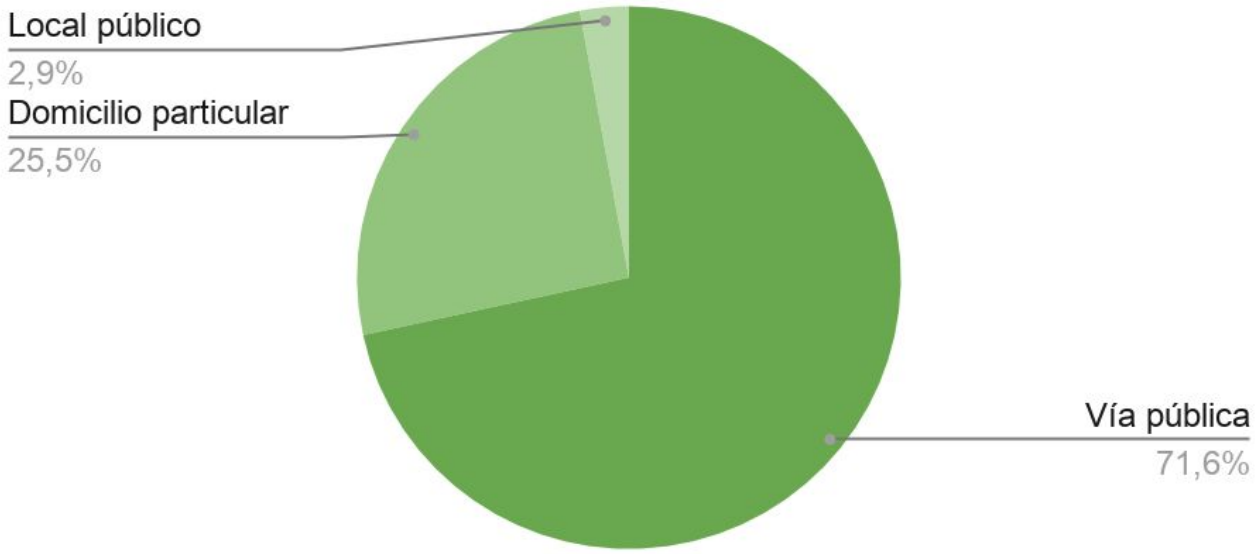
En relación al tipo de lugar del hecho en el que ocurrieron los homicidios en la provincia de Santa Fe en 2019, se observa que poco más de dos tercios (70,6%) fueron cometidos en la vía pública. El 25,8% de ellos ocurrieron en domicilios particulares, el 3% en locales públicos y el 0,6% en unidades penitenciarias.

Gráfico 10. Proporción de víctimas según lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2019.



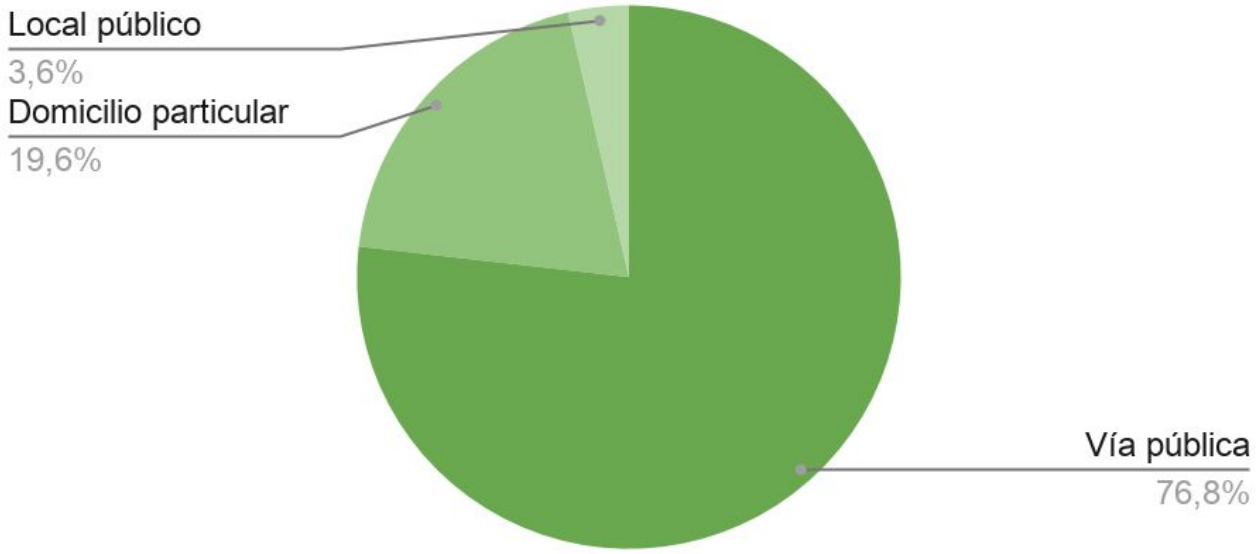
En el departamento La Capital, las proporciones son similares a las de la provincia. El 71,8% de los homicidios fueron cometidos en la vía pública, el 25,2% en domicilios particulares y el 2,9% en locales públicos.

Gráfico 11. Proporción de víctimas según lugar del hecho. Departamento La Capital. Año 2019.



En el departamento Rosario, la proporción de homicidios ocurridos en la vía pública es apenas superior, del 76,8%. El 19,6% ocurrió en domicilios particulares y el 3,6% en locales públicos.

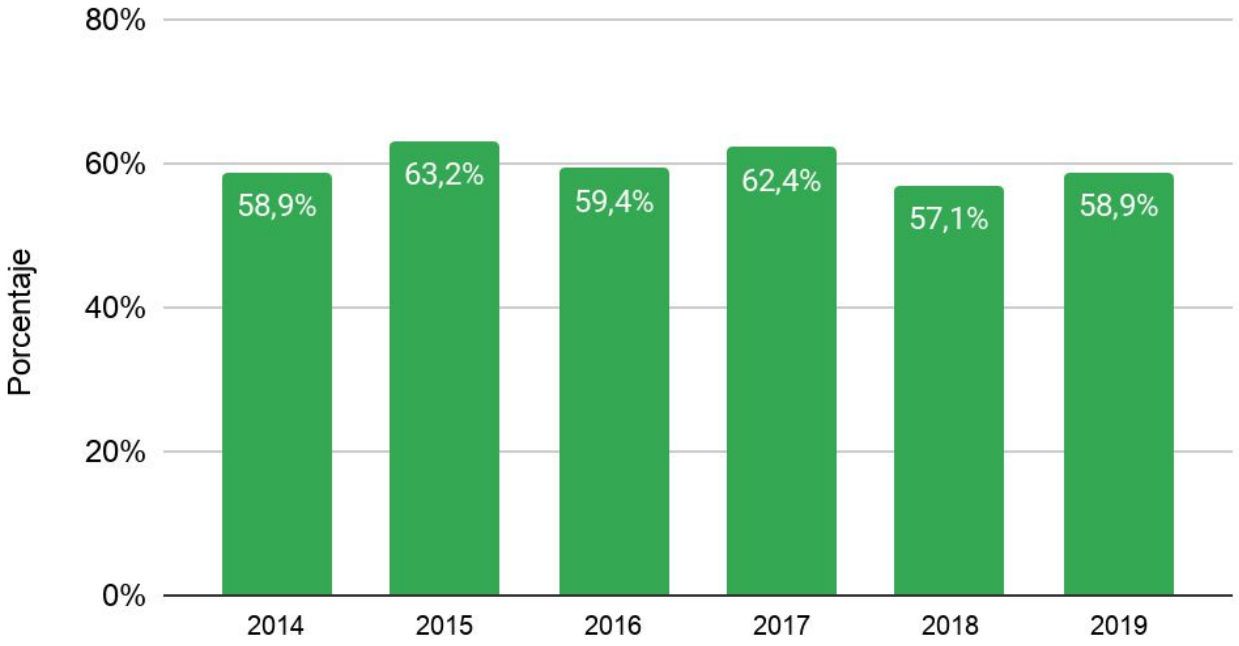
Gráfico 12. Proporción de víctimas según lugar del hecho. Departamento Rosario. Año 2019.



V. De las investigaciones

Por otra parte, se ha calculado el "índice de individualización formal" para estos homicidios. Para ello se cuentan los casos en los que desde las fiscalías se tomaron medidas que permitieron identificar formalmente al menos a uno/a de los/as autores/as de estos hechos: cuando se realizan audiencias imputativas, se envía el caso a la Justicia de Menores o a la Justicia Federal, se libra un pedido de captura o se cierra el caso con autor/a identificado y sin audiencia imputativa (por ejemplo, por muerte del presunto/a agresor/a).
A septiembre del año 2020 se individualizó formalmente aproximadamente a autores/as en seis de cada diez homicidios. En todo el territorio provincial, se iniciaron en 2019 en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación 321 investigaciones.

Gráfico 13. Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2019. Sep/20.



En la siguiente figura se puede observar, además de la proporción de investigaciones con autor individualizado formalmente, cómo se encuentra conformado. En 2019, en poco más de la mitad de las investigaciones con autores individualizados se realizaron audiencias imputativas. En años anteriores, los valores también se encontraban cerca del 50%. En el 3% fueron remitidas a Justicia de Menores, este indicador es el más bajo de los observados en toda la serie.

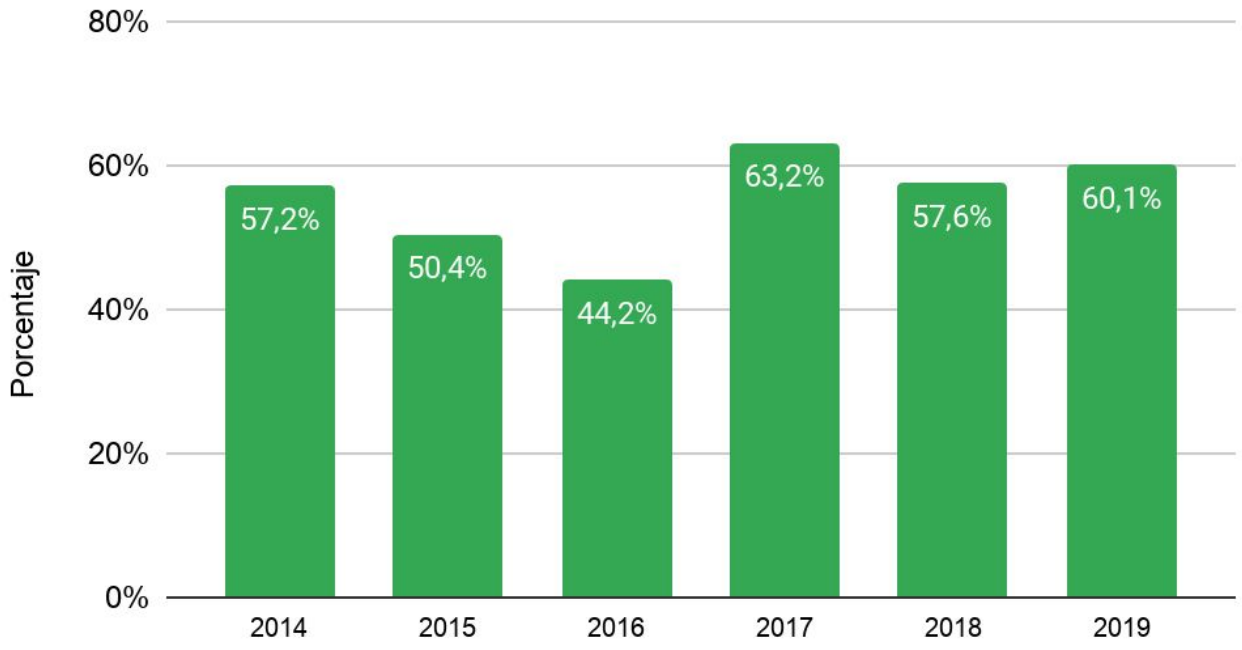
Tabla 8. Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2019. Sep/20.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
A Justicia de Menores	3,5%	5,7%	5,9%	4,5%	4,5%	3,1%

A Justicia Federal	0,2%	0,5%	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%
Con pedido de captura	2,7%	1,7%	2,4%	1,4%	1,8%	1,6%
Con audiencia imputativa	49,0%	51,7%	47,3%	53,8%	49,3%	52,6%
Cerrado con autor identificado, sin audiencia imputativa	3,5%	3,6%	3,5%	2,4%	1,5%	1,6%

Al mes de septiembre de 2020, el 60% de las investigaciones iniciadas en el departamento La Capital en el año 2019 tenía autores formalmente individualizados, colocando el índice apenas por encima del observado para la Provincia. En comparación con toda la serie analizada, este año se encuentra entre los periodos con mayor porcentaje de individualización. En 2019 las investigaciones iniciadas por hechos de homicidio fueron 95.

Gráfico 14. Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital. Período 2014 - 2019. Sep/20.



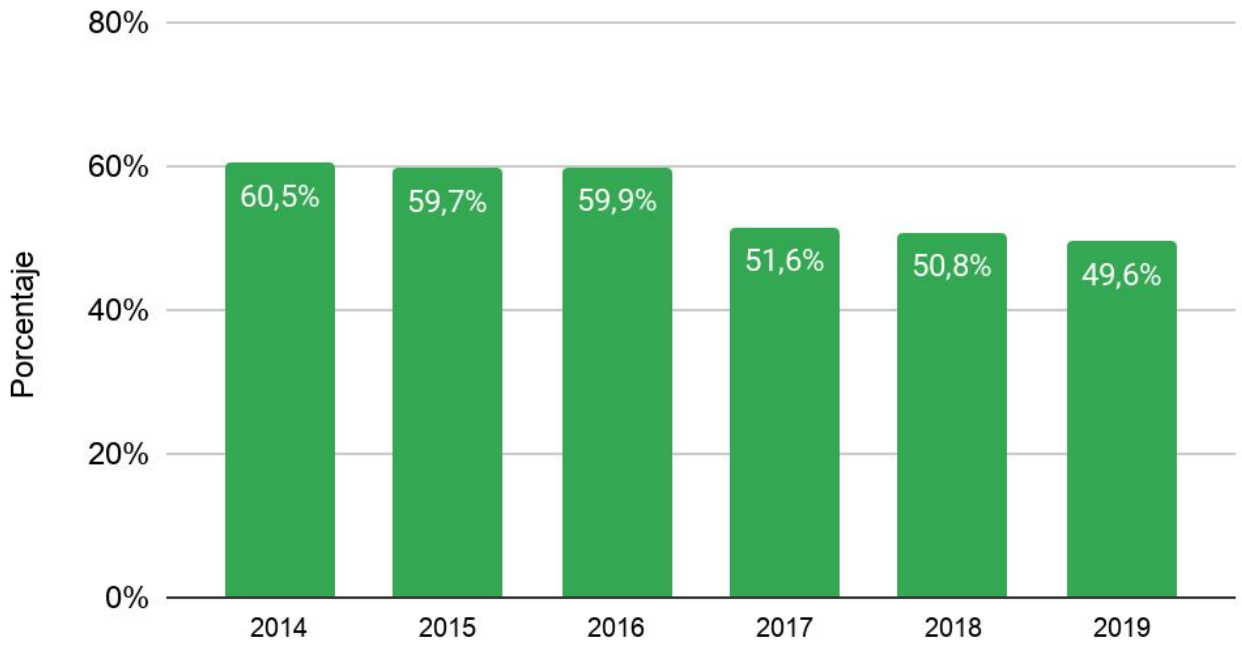
En 2019, en el 56,8% de las investigaciones con autores individualizados se realizaron audiencias imputativas, una proporción apenas superior al año anterior. A diferencia de lo observado para la provincia donde parece ser más estable, entre 2014 y 2016 el promedio de este indicador se situaba cercano al 40%. La proporción de aquellas investigaciones remitidas a Justicia de Menores en 2019 es la más baja de todo el período analizado.

Tabla 9. Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital. Período 2014 - 2019. Sep/20.

	2014	2015	2016	2017	2019	2019
A Justicia de Menores	13,0%	4,6%	4,9%	5,3%	5,4%	1,1%
A Justicia Federal	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Con pedido de captura	3,6%	0,9%	0,8%	1,3%	0,0%	1,1%
Con audiencia imputativa	39,9%	43,1%	36,9%	56,6%	51,1%	56,8%
Cerrado con autor identificado, sin audiencia imputativa	0,7%	1,8%	1,6%	0,0%	1,1%	1,1%

En el departamento Rosario se iniciaron 159 investigaciones, con un porcentaje de individualización formal cercano al 50%. A diferencia de La Capital, este índice queda por debajo del obtenido por la Provincia. En comparación con toda la serie analizada, este año se encuentra entre los periodos con el porcentaje de individualización más contenido.

Gráfico 15. Indicador de "individualización formal". Departamento Rosario. Período 2014 - 2019. Sep/20.



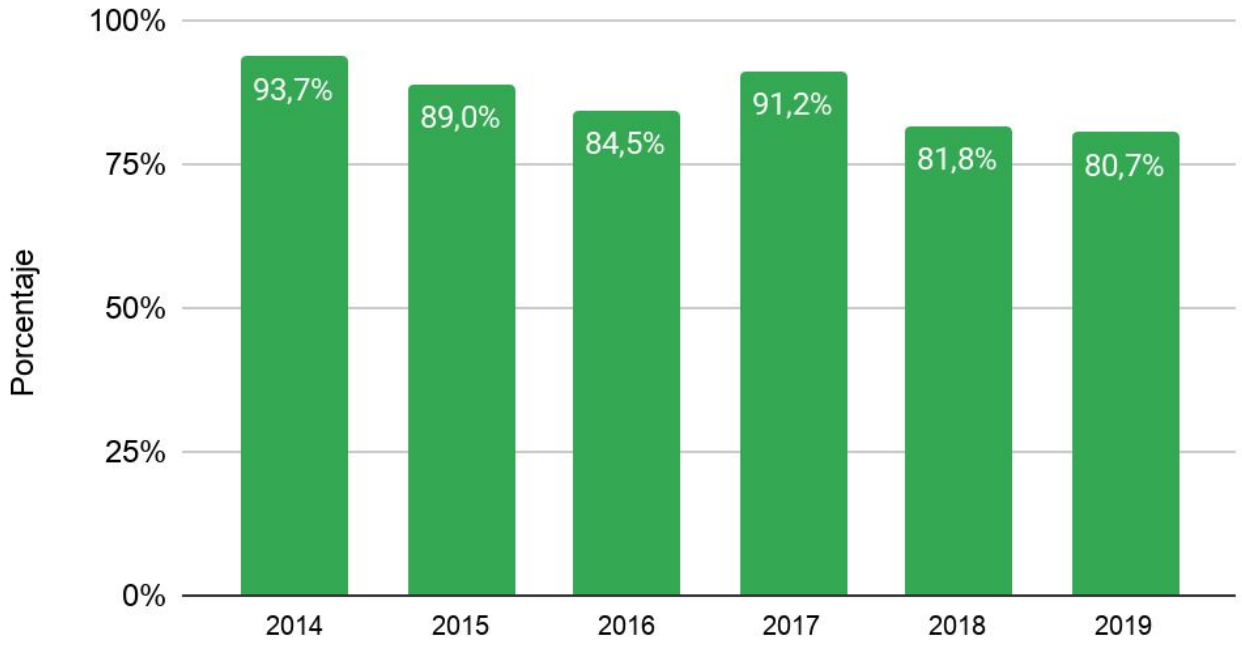
En 2019, en el 44% de las investigaciones con autores individualizados se realizaron audiencias imputativas, una proporción relativamente estable en todo el periodo analizado. El porcentaje de investigaciones remitidas a Justicia de Menores es similar a la observada para 2017 y 2018.

Tabla 10. Indicador de "individualización formal". Departamento Rosario. Período 2014 - 2019. Sep/20.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
A Justicia de Menores	5,0%	4,8%	5,1%	3,1%	3,7%	3,1%
A Justicia Federal	0,5%	0,4%	0,6%	0,0%	0,0%	0%
Con pedido de captura	2,7%	2,6%	4,5%	1,9%	2,7%	2,5%
Con audiencia imputativa	47,3%	47,1%	44,6%	44,7%	42,8%	44,0%
Cerrado con autor identificado, sin audiencia imputativa	5,0%	4,8%	5,1%	1,9%	1,6%	0%

El índice de individualización formal de los restantes departamentos acumulados de la Provincia, excluyendo a La Capital y Rosario, para 2019 alcanza el 80%. La proporción es semejante a la obtenida para 2018 y es también bastante más elevada que la presentada para la Provincia y los dos departamentos con mayor cantidad de hechos.

Gráfico 16. Indicador de "individualización formal". Restantes departamentos. Período 2014 - 2019. Sep/20.



En el 68,7% de las investigaciones con autores individualizados en los restantes departamentos se realizaron audiencias imputativas, siendo para 2019 la proporción más baja de la serie temporal analizada.

Tabla 11. Indicador de "individualización formal". Restantes departamentos. Período 2014 - 2019. Sep/20.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
A Justicia de Menores	4,3%	9,8%	9,9%	7,0%	6,4%	6,0%
A Justicia Federal	0,0%	1,2%	0,0%	1,8%	0,0%	0,0%
Con pedido de captura	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%
Con audiencia imputativa	85,1%	75,6%	71,8%	75,4%	71,2%	68,7%
Cerrado con autor identificado, sin audiencia imputativa	4,3%	2,4%	2,8%	7,0%	2,1%	6,0%

Consideraciones finales

El presente informe describe las muertes violentas intencionales que tuvieron lugar en la Provincia de Santa Fe en el año 2019. En este período las víctimas fueron 337, un 5,9% menos que el año anterior. Ocho de cada diez casos se registraron en los departamentos La Capital y Rosario (80,1%). En el primero de estos territorios hubo un incremento del 8,5%, y en el segundo una baja del 18%.

La tasa de víctimas de homicidios cada 100 mil habitantes para 2019 en la provincia fue de 9,6, un 6,8% menor a la de 2018. La tasa del departamento La Capital se incrementó un 7,3% en comparación con 2018. En el departamento Rosario el índice para 2019 descendió un 18,6% respecto al año anterior.

Por otra parte, poco más de una de cada diez de las víctimas de homicidios en la provincia fueron mujeres. En los dos principales departamentos los valores fueron apenas inferiores al provincial. Además, poco menos de la mitad de las víctimas eran menores de 30 años y un tercio no llegó a cumplir 25 años.

Poco menos de dos tercios de las víctimas fatales producidas durante 2019 en la provincia se produjeron utilizando armas de fuego, un porcentaje apenas más bajo que el relevado años anteriores. En el departamento La Capital esa proporción fue un poco superior a la observada en la provincia, y en Rosario alcanza casi a tres de cada cuatro casos.

En cuanto a la distribución temporal, hubo acumulaciones en los meses de marzo, mayo y julio, mientras que las cifras más bajas se ubicaron en febrero, abril y septiembre.

En cuanto a las investigaciones de estos hechos, es posible observar que la porción del total de homicidios que tuvo lugar en el año 2019 en los que se ha formalizado la individualización de al menos un presunto autor se acerca a los seis de cada diez. En el departamento La Capital la proporción es un poco superior a la registrada en Rosario. En los restantes territorios fueron ocho de cada diez.